



Ayuntamiento
Utrera



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2023.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19-05-2023.

Punto 2. - ASUNTOS URGENTES.

Punto 2.1º. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA, DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO, RELATIVA A "SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN LA SUBVENCIÓN CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO 2023/2024. PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN "UTRERA VERACRUZ." APROBACIÓN.

Punto 2.2º. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º REC 011/2023 (2023 310523000010), POR IMPORTE TOTAL DE 56.486,61€". APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19-05-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002C531700Y5H7T3O3F8U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 26/05/2023
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2023 14:01:49

DOCUMENTO: 20232904855
Fecha: 26/05/2023
Hora: 13:59



Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2023.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2023.

PUNTO 2.-ASUNTOS URGENTES

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone como asunto urgente el siguiente asunto ***Punto 2.1º**. -Propuesta de la Concejalía, Delegada de Reactivación Económica y Empleo, relativa a "Solicitud participación en la Subvención convocada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo 2023/2024. Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción "Utrera Veracruz." Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 2.1º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA, DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO, RELATIVA A "SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN LA SUBVENCIÓN CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO 2023/2024. PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN "UTRERA VERACRUZ." APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALA, DELEGADA DEL ÁREA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.

VISTA Propuesta Provisional de Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se aprueba la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002C531700Y5H7T3O3F8U0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 26/05/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2023 14:01:49	DOCUMENTO: 20232904855 Fecha: 26/05/2023 Hora: 13:59
--	---	--



relación provisional de entidades beneficiarias del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2023, resultado la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Utrera, con Número de Expediente SE/OCA/0036/2023, entidad suplente provisional.

En el PROPONE SEGUNDO de dicha Resolución se establece "Aprobar la relación de entidades que no han obtenido puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarias provisionales, bien por insuficiencia de crédito presupuestario previsto o bien por la distribución del mapa de recursos de la convocatoria, por lo que tienen consideración de beneficiarias suplentes y, que se identifican en el Anexo II. Las cuantías máximas otorgables serán las que se detallan en el citado Anexo, no obstante, estarán condicionadas a las cuantías liberadas por la entidad o entidades que sustituyan.

La cuantía máxima otorgable a la solicitud del Ayuntamiento de Utrera es de 136.736,09 €. No obstante, queda supeditada en el caso de que la entidad beneficiaria provisional desista, a las cuantías liberadas por esta.

Asimismo, con fecha de 15/05/2023 se publica Reformulación y requerimiento de documentación a las entidades que han resultado beneficiarias provisionales y suplentes en la Propuesta Provisional de Resolución, concediendo un plazo de 10 días para que, utilizando el formulario-Anexo II, para que se pueda alegar/reformular y presentar la documentación requerida.

Por todo ello **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

PRIMERO. Solicitar la autorización para aceptar la subvención propuesta para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera en la subvención convocada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, a través del proyecto UTRERA VERACRUZ constituido por 3 puestos de personal técnico y 1 puesto de apoyo administrativo por importe total del proyecto subvencionado de 136.736,09 euros. Quedando dicho número de personal e importe supeditado a las cuantías liberadas por la entidad beneficiaria provisional en caso de renuncia.

SEGUNDO. Instalar, caso de ser otorgada la subvención, la Unidad de Orientación en Calle Veracruz, 72.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002C531700Y5H7T3O3F8U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 26/05/2023
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2023 14:01:49

DOCUMENTO: 20232904855
Fecha: 26/05/2023
Hora: 13:59



TERCERO. Dar traslado al Departamento de Reactivación Económica y Empleo al objeto de continuar el procedimiento.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- LA CONCEJALA, DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.- Fdo.: Rocio Ayala Hidalgo."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone como asunto urgente el siguiente asunto ***Punto 2.2°**. -Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, relativa a "Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos N.º Rec 011/2023 (2023 310523000010), por Importe Total de 56.486,61€". Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 2.2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º REC 011/2023 (2023 310523000010), POR IMPORTE TOTAL DE 56.486,61€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Propuesta de la Sexta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda

De conformidad con lo dispuesto en el Art.176 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en donde se dispone que en virtud del principio presupuestario de especialidad temporal, con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002C531700Y5H7T3O3F8U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 26/05/2023
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2023 14:01:49

DOCUMENTO: 20232904855
Fecha: 26/05/2023
Hora: 13:59



adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

Considerando lo establecido en el artículo 60.2 del RD 500/1990 así como la Base de Ejecución número 8.2, c) del Presupuesto Municipal de 2023, que establece que corresponderá a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento extrajudicial de créditos cuando exista crédito específico habilitado para ello, y teniendo en cuenta la existencia de gastos realizados en ejercicios anteriores pendientes de aplicar a presupuesto cuyos justificantes se han recibido en el ejercicio 2022.

Vista la relación de justificantes n.º 2023/90 correspondientes a certificaciones de obras realizadas en los ejercicios 2021 y 2022 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base n.º 12.º.2 de Ejecución del Presupuesto de 2023.

Vistos los informes de Intervención emitidos sobre cada una de las certificaciones de obra a las que se refiere la relación de justificantes n.º 2023/90.

Visto asimismo lo dispuesto en el Informe de Intervención de fecha 23 de mayo de 2023 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos.

Y dado que han sido constatadas obligaciones a cargo de este Ayuntamiento documentadas mediante facturas que han sido conformadas por los técnicos o concejales correspondientes, mediante expedientes de solicitud de la prestación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la relación de las certificaciones de obras.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º REC 011/2023 (2023 310523000010) por importe total de **56.486,61€** euros, declarando la existencia de los créditos exigibles contra este Ayuntamiento derivados de gastos realizados con conformidad correspondientes a las facturas, todos ellos según la siguiente tabla, aprobar la relación de justificantes n.º 2023/90 y declarar el reconocimiento de la respectiva obligación presupuestaria.

NÚMERO DE RELACIÓN: 2023 000090

2023 66001842 22/03/2023 B45626371 - ORIA SERVICIOS CONSTRUC. E INTERIORISMO
.....18.389,38€. **TEXTO:**S/FRA. **NUM:** 02-05623 **FECHA:** 28/02/2023 **Certif.** 16º, ultima y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002C531700Y5H7T3O3F8U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 26/05/2023
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2023 14:01:49

DOCUMENTO: 20232904855
Fecha: 26/05/2023
Hora: 13:59



liquidación Obra campo futbol S. Juan Bosco(OP-50/2019)(OB-39/2019)- Lote 3 **Aplicaciones Presupuestarias**...53.3421.62215 Y 53.3421.62200
 2023 66001843 22/03/2023 B45626371 - ORIA SERVICIOS CONSTRUC. E INTERIORISMO SL **6.381,37€** TEXTO:S/FRA. NÚM: 02-05523 FECHA: 28/02/2023 Certif. 15º. ultima y liquidación Obra campo futbol S. Juan Bosco(OP-50/2019)(OB-39/2019)- Lote 2 **Aplicaciones Presupuestarias** S... 53.3421.62215 Y 53.3421.62200
 2023 66001844 22/03/2023 B45626371 - ORIA SERVICIOS CONSTRUC. E INTERIORISMO SL **29.494,03€**
 TEXTO:S/FRA. NÚM: 02-05423 FECHA: 28/02/2023 Certif. 16º, ultima y liquidación Obra campo futbol S. Juan Bosco(OP-50/2019)(OB-39/2019)- Lote 1 **Aplicaciones Presupuestarias**...53.3421.62215 Y 53.3421.62200
 2023 66001790 16/03/2023 B90267279 - INFEVEN SOLUTIONS, S.L..... **2.221,83€**
 TEXTO: S/FRA. NÚM: 202303014 FECHA: 15/03/2023 EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INSTALAC. CLIMATIZACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL TEATRO ENRIQUE DE LA CUADRA. EXP. OP28/20.
Aplicación Presupuestaria...02.9200.62200 **TOTAL LÍQUIDO**.....**56.486,61€**

TERCERO.- Dar traslado a la Oficina de Fiscalización del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- La Sexta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda.- Mª del Carmen Suárez Serrano."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- FDO.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002C531700Y5H7T3O3F8U0 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 26/05/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2023 14:01:49</p>	<p>DOCUMENTO: 20232904855 Fecha: 26/05/2023 Hora: 13:59</p>
---	--	---

